



RESOLUCIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA DE MADRID EN APOYO DE CÁNDIDO Y MORALA Y EL RESTO DE TRABAJADOR@S Y SINDICALITAS REPRESALIADOS POR EJERCER EL DERECHO DE HUELGA

El Partido Comunista de Madrid, a iniciativa de su S^a del Mundo del Trabajo, ha aprobado esta resolución en apoyo a Cándido y Morala, los dos sindicalistas asturianos que están en la cárcel por ejercer su derecho de huelga, así como al resto de trabajador@s y sindicalistas represaliados por el Gobierno y los jueces por ello.

Cándido y Morala, dos sindicalistas de los astilleros Naval-Gijón, fueron detenidos el pasado 16 de junio y cumplen condena, tras ser condenados a tres años de cárcel, tras haber sido acusados injustamente de destruir una cámara de vigilancia, en el marco de las protestas realizadas por los trabajadores de Naval-Gijón en defensa de sus puestos de trabajo y en contra de la especulación urbanística en los astilleros. Ellos, sin embargo, nunca han reconocido haber sido autores de esos hechos.

Los dos sindicalistas encarcelados llevan ya más de diez días encarcelados por defender sus puestos de trabajos y los del resto de sus compañer@s. Los jueces que les han condenado han olvidado que el propio Tribunal Constitucional, ya por el año 1981, reconocía la fuerza desigual entre empresario y trabajador y por eso se nos reconocía que el ejercicio del derecho de huelga está por encima de los intereses del capital; que el derecho de huelga vale más que una cámara de video.

Por supuesto, a veces ocurre que se produce algún desperfecto en la vía pública, pero la forma de evitarlo sería no cerrar una empresa o una fábrica, no aprobar una ley que dañe nuestros derechos; no generar, con todo ello, un conflicto nacido de la violencia del capital. Encarcelando a dos trabajadores sólo se da pie a desconfiar un poco más de la justicia española ¿para quien trabaja realmente?

Pero estos hechos no son aislados, también en Madrid y en otras partes de España hay trabajador@s y sindicalistas condenados o enjuiciados por haber causado algún desperfecto durante una huelga, pero ¿no es más grave perder tu puesto de trabajo y condenarte a la precariedad y el paro que romper una luna? Sin embargo a ningún empresario se le mete en la cárcel por el cierre de una empresa, a pesar de haber explotado durante años a un trabajador y deshacerse de él cuando le conviene.

Estas actuaciones judiciales parece que realmente lo que intentan es amedrentar a l@s trabajador@s para no ejercer nuestro derecho de huelga, nuestra única herramienta de fuerza para poder medirnos de igual a igual con los empresarios que obtienen unos beneficios astronómicos con nuestro trabajo, y defender nuestros derechos.

Por todo ello, el PCM reclama la puesta inmediata en libertad de los dos compañeros a la vez que respalda las movilizaciones de l@s trabajador@s en Madrid, para la consecución de este justo objetivo.

¡ VIVA LA LUCHA DE LA CLASE OBRERA !